



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 259-FA-UNAP-2018

Iquitos, 17 de mayo del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 020-2018-UNAP, se aprueba la Directiva N° 001-2018-VRAC-UNAP "Normas internas para reingreso de estudiantes a la UNAP";

Que, mediante Oficios N° 211-EFPIGA-FA-UNAP-2018, el Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, remite la solicitud presentada por la estudiante **Hillary Jomira Eloysa Gutierrez Paredes con C.U. N° 2156074 y D.N.I. N° 70683091**, que desea acogerse al derecho de reingreso a la UNAP, en el I Semestre Académico 2018, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al I Semestre Académico 2018, de la estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, que desea acogerse al REINGRESO a la UNAP, en merito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal que detallo a continuación:

Nº	Nombres y Apellidos	C.U. N°	D.N.I. N°
01	HILLARY JOMIRA ELOYSA GUTIERREZ PAREDES	2156074	70683091

Regístrate, comuníquese y archívese

[Handwritten signature of Ing. Darvin Navarro Torres]

[Circular blue stamp of the Faculty of Agronomy, UNAP]

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano

[Handwritten signature of Ing. Juan Luis Romero Villacréz]

[Circular blue stamp of the Academic Secretary, Faculty of Agronomy, UNAP]

Ing. Juan Luis Romero Villacréz, M.Sc.
Secretario Académico

Dist.: DIGRAA,DEFPIGA,ORSA,legajo,archivo.